



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

SAF-1966

San Miguel de Agreda de Mocoa - Putumayo, 11 de septiembre de 2025

Señor  
**JAIME ESPAÑA RENTERIA**  
Sin datos

**Ref:** Citación vía Coactiva

**COBRO COACTIVO No. 035**  
**EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA**  
**EJECUTADO: JAIME ESPAÑA RENTERIA**  
**CONCEPTO: RESOLUCION No.0116 DEL 30/01/2025 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-571-096-22.**

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Subdirección Administrativa y Financiera de **CORPOAMAZONIA** ha iniciado el **proceso de cobro coactivo** respecto de la **Resolución DTP No. 0116** del 30 de enero de 2025, mediante la cual se determinó al señor **JAIME ESPAÑA RENTERIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 96.357.532, como obligado al pago de la suma de **SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$61.867.190) M/CTE**, por concepto de **aprovechamiento forestal en el predio denominado la "HELICONIA"**, así como por la vulneración a la normatividad contenida en el **Decreto 1076 de 2015**.

Dicho valor se encuentra sujeto a la **liquidación y pago de los intereses moratorios** generados desde la fecha de exigibilidad de la obligación y hasta el momento en que se efectúe el pago total.

En consecuencia, se solicita al señor **JAIME ESPAÑA RENTERIA**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera de **CORPOAMAZONIA**, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,

  
**WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Yenifer Landazury – Abogada-Contratista SAF

 [www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)   /CORPOAMAZONIA   @CORPOAMAZONIA1

Sede Principal Mocoa  
Putumayo  
Cra. 17 No. 14-85

Sede Territorial Amazonas  
Leticia Cra. 11 No. 12-45

Sede Territorial Caquetá:  
Florencia Cra 11 No. 5-67  
Km 3 vía aeropuerto.

Hora de Atención:  
Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm  
Correo electrónico: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)